Acuerdo de Departamento sobre adaptación de las programaciones a la resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política y de Organización Educativa del 10 de marzo que desarrollan la ORDEN 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

En relación con la suspensión provisional de clases presenciales en la Comunidad de Madrid y por lo que se refriere a las asignaturas del Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Juan de Herrera de S.L. De El Escorial, se comunican a las familias las siguientes decisiones del Departamento con respecto a:

Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores y para todos los cursos y niveles:

La presente información corrige la entregada a los alumnos al principio de curso.

La forma de recuperar las distintas asignaturas pendientes de cursos anteriores es la siguiente:

- Si los alumnos se han matriculado en la optativa *Recuperación de lengua castellana*, recuperarán la materia de 1º si al final de curso aprueban esta materia optativa.

- En el supuesto de que no estén cursando esa materia, y para los demás cursos (3º y 4º ESO y 1º de Bachillerato), podrán aprobar la materia pendiente si aprueban las dos primeras evaluaciones del curso en el que estén matriculados.

- Suponiendo que no se haya aprobado por ninguna de las dos vías anteriores, los alumnos que no superaron esta materia durante el curso 2018-2019, tienen que presentar el viernes 22 de mayo de 2020 (o antes) los ejercicios que se indicarán en el documento que se les facilitará por parte del profesor que imparte la materia durante este curso y que estará disponible su aula de Google Classroom. Se puntuarán teniendo en cuenta la presentación y el contenido de las respuestas. Los ejercicios se entregarán en mano si se han reanudado las actividades normales o enviados por correo electrónico a cada profesor como un documento de texto digital o escaneados (o fotografiados) en caso de seguir con el confinamiento a la fecha de entrega. Los alumnos que entreguen en fecha esos ejercicios bien hechos en su totalidad, recuperarán la materia correspondiente.

  Dada la excepcionalidad de la situación, en el presente curso esta será la única manera de recuperar la asignatura pendiente, no existiendo la posibilidad de presentarse a un examen final.